

DERECHO LOCAL (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 18034

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO ADMINISTRATIVO	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Contexto de la asignatura

En esta asignatura se profundiza en el régimen local español. El alumno conocerá al detalle cómo se organizan y funcionan las entidades locales en España. Se presta especial atención al municipio, si bien se analizan con cierto detalle tanto las provincias como las entidades supramunicipales. Especial complejidad comporta el régimen de funcionamiento interno de las Corporaciones, por lo que se explicarán tanto las reglas de organización de los diferentes órganos internos como los aspectos relativos a los miembros y al personal. Finalmente, los bienes, actividades y servicios locales deben ser también conocidos por el alumno.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

El alumno aprenderá con mayor detalle la tipología y funcionamiento de los diferentes entes locales. Se persigue profundizar en los contenidos ya aportados en asignaturas precedentes, en las que se proporciona una información general sobre estos entes.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

TEMA 1.- Marco normativo del régimen local. La autonomía local y su alcance constitucional. Estructura legal del régimen local español: sistema de fuentes.. La normativa local en el Estatuto de Autonomía y legislación de la Comunidad valenciana. El Reglamento orgánico.

TEMA 2.- El Municipio. El término municipal. La población: el Estatuto del vecino en la legislación valenciana de Régimen Local: derechos y deberes. Organización del gobierno y la Administración de los municipios.

TEMA 3.- El régimen de competencias de los municipios. La asignación de competencias. Los servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios públicos. La prestación de los servicios públicos y su dispensa: modalidades de gestión directa e indirecta.

TEMA 4.- La provincia. Organización interna. Competencias. El plan provincial de obras y servicios. La asistencia a pequeños municipios.

TEMA 5.- Otras entidades locales. Las entidades locales supramunicipales: La comarca, la entidad metropolitana, las mancomunidades, consorcios y convenios. Las entidades locales menores.

TEMA 6.- Régimen común de funcionamiento de los órganos locales. Sesiones. Votaciones y régimen de mayorías. Actas.

TEMA 7.- Estatuto de los miembros de las Corporaciones locales. Derechos de los miembros de la Corporación, en especial el derecho de acceso a la información. Los deberes de los miembros de la Corporación. La declaración de actividades y bienes. Suspensión y pérdida de la condición de miembro. Los grupos políticos y el concejal no adscrito.

TEMA 8.- Información y participación ciudadana. Publicidad de las sesiones. Asociaciones de vecinos. La consulta popular. Participación en ámbitos específicos: medio ambiente y urbanismo.

TEMA 9.- El personal al servicio de las Corporaciones locales. Tipos de personal. Régimen jurídico aplicable al personal estatutario de la Corporación. Los funcionarios con habilitación nacional. Sistemas de provisión de puestos de trabajo y régimen disciplinario.

TEMA 10.- Bienes, actividades y servicios. Obtención y administración de los bienes. Enajenación de bienes. Actividades y servicios: establecimiento, acceso, continuidad y regularidad en la prestación.

EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

En el periodo extraordinario de evaluación (julio), teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se consideran recuperables, el alumno podrá examinarse de todas las competencias que hayan sido evaluadas en el periodo ordinario. Se ofrece al alumnado las siguientes posibilidades:

- A) La realización de un examen sobre la parte teórica y/o práctica no superada.
- B) La realización de un examen teórico/práctico en el que puede obtener el 100 % de la nota de la asignatura.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
EXAMEN FINAL	<p>En la convocatoria ordinaria se realizará una prueba final teórica. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 4 sobre 10 para la superación de la misma.</p> <p>Teniendo en consideración que todas las actividades de evaluación continua se considerarán recuperables. En la convocatoria ordinaria (junio) se establecerán las pruebas teóricas o prácticas correspondientes para la recuperación de las actividades de evaluación no eliminadas o superadas.</p>	PRUEBA TEÓRICA FINAL	40
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p>En las fechas previamente señaladas por el profesor, los alumnos deberán resolver casos prácticos o elaborar trabajos individuales o en grupo. Mediante estas actividades el alumno podrá obtener hasta 3 puntos de la nota final.</p>	REALIZACION DE CASOS PRACTICOS Y/O TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO.	30
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	<p>Durante el periodo lectivo se realizarán una o varias pruebas eliminatorias de la materia exigida. Se exigirá obtener como mínimo una puntuación de 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para la eliminación de la materia. Quienes no superen dichas pruebas se examinarán en la convocatoria ordinaria (junio) de aquella materia de la asignatura no superada.</p> <p>A través de estas pruebas parciales el alumno puede obtener hasta 3 puntos de la calificación final.</p>	PRUEBAS TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS PARCIALES	30

